



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 13 SEP 2022

VISTO:

La Resolución N° 111/2021 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se autorizó el llamado a **Concurso Público Cerrado** para Regularizar el cargo de **Profesor Ayudante**, dedicación **semiexclusiva**, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, de la **Esp. María Belen Fresco Basterrechea**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la misma.

Que se detectó un error en el Anexo de dicha Resolución, al consignarse la dedicación del llamado, correspondiendo Semi-exclusivo como se establece en el Artículo 1° de la Resolución 111/21 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 102/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria presencial del 10 de Septiembre de 2022 en la ciudad de Trelew.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** en el **Anexo de la Resolución N° 111/2021 CDFCE**, la dedicación indicada, correspondiendo **SEMIEXCLUSIVA**, como se establece en el Artículo 1° de dicha Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--099/22

CDFCE.-